



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO NOVELDA

2934 *BASES PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE TÉCNICOS MEDIOS A.G., POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN*

EDICTO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Novelda, en sesión celebrada el día 25/11/2022, aprobó las bases específicas para la provisión en propiedad, de dos plazas de **Técnico/a Medio de Administración General**, pertenecientes al Grupo A; Subgrupo A2; Escala de Administración General; Subescala Técnica; mediante el sistema selectivo de CONCURSO-OPOSICIÓN, por turno libre, e incluidas en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2023, así como constitución de bolsa de empleo temporal.

Estas convocatorias estarán a disposición de las personas interesadas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Novelda y en la página web municipal (<http://www.novelda.es>).

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las citadas pruebas selectivas, será de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Novelda, 6 de abril de 2023. El Alcalde: Francisco José Martínez Alted.